



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE 201.1/17/EXPL/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-02-2017 a las 14:08 horas.



Servicios de explotación y mantenimiento del "Embalse de San Salvador"

→ Valor estimado del contrato 199.832,54 EUR.

→ Importe 241.797,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.832,54 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Términos municipales de Albalate de Cinca, Bellver de Cinca, Binaced y Esplús, todos ellos en la provincia de Huesca.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 71631460 - Servicios de inspección de represas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=q1BXiGm%2FJXkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuaes.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 915986270

→ Fax 915350502

→ Correo Electrónico contratacion@acuaes.com

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→

Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil
Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.
(ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/03/2017 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de las ofertas de criterios de valoración automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/04/2017 a las 09:15 horas

Lugar

→ Oficinas del domicilio social de Acuaes

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de las ofertas de criterios sujetos a un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 21/03/2017 a las 09:15 horas

Lugar

→ Oficinas del domicilio social de Acuaes

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Servicios de explotación y mantenimiento del "Embalse de San Salvador"

→ Valor estimado del contrato 199.832,54 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 241.797,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.832,54 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ 65130000 - Explotación del suministro de agua.

→ 71631460 - Servicios de inspección de represas.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Términos municipales de Albalate de Cinca, Bellver de Cinca, Binaced y Esplús, todos ellos en la provincia de Huesca.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ O3-1-Conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado.(inferior a 150.000 euros)

→ P2-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.(inferior a 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Acreditar la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos del mismo tipo o naturaleza, efectuados por el licitador en el curso de los últimos cinco (5) años, avalados por certificados de buena

ejecución. Dichos certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (139.882,78 €). Se entenderán como trabajos del mismo tipo o naturaleza los de las siguientes categorías (ambos): a.Mantenimiento y explotación de grandes presas, entendiéndose como tales las definidas en el artículo 3.1 del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses de 2 de marzo de 1996 b.Mantenimiento y operación de estaciones de bombeo de agua con caudal igual o superior a 5m3/sg . Ambos contratos deberán acreditar una duración al menos igual o superior a un (1) año, acreditándose todos los extremos requeridos mediante certificados expedidos o visados por el órgano contratante. La acreditación de la solvencia en los términos descritos será exigible, exclusivamente, al licitador que se proponga como adjudicatario del contrato, debiendo todos los licitadores suscribir la declaración responsable que sustituye la presentación de la documentación acreditativa de dicha solvencia en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares, conforme al Anejo II del Pliego, debiendo aportar igualmente la declaración sobre grupo de empresas conforme al Anejo III del Pliego, garantía provisional en caso de exigirse y compromiso de constitución de la U.T.E., en su caso.

- Medidas de gestión medioambiental - Los licitadores deberán acreditar disponer de sistemas de gestión de medioambiente con certificación ISO 14001, o similares. Cuando se trate de empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la. UTE. Dicho certificado deberá incluir expresamente la actividad objeto del contrato.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Los licitadores deberán acreditar disponer de sistemas de gestión de calidad con certificación ISO 9001 o similares. Cuando se trate de empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la. UTE. Dicho certificado deberá incluir expresamente la actividad objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Acreditar que su volumen anual de negocios (identificado como el importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 299.748,81 €. Si el licitador es persona natural o jurídica no empresarial lo anterior se sustituirá por un justificante acreditativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesional, que deberá estar en vigor durante todo el plazo de ejecución del contrato, asegurando las responsabilidades en las que pudiera incurrir el contratista derivadas de su ejecución, y en el que se incluya como límite mínimo asegurado por siniestro el referido importe.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica o de criterios no sujetos a un juicio de valor
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Oferta técnica
 - Ponderación : 20

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 20 %
- Veinte por ciento (20%) del precio de adjudicación.